ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de mayo de dos mil nueve en la **"CLÍNICA VETERINARIA BENARTEMI"**, cuyo titular es D. [redacted] y que se encuentra situada en la C/ [redacted] término municipal de Santa Lucía de Tirajana, isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 02/05/2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de

la Declaración. _____

- La sala estaba reglamentariamente señalizada y sus paramentos no estaban plomados. _____

- Las puertas de la sala estaban plomadas y su acceso era controlado. __

- El equipo instalado es de marca [redacted] con generador [redacted] número de serie G14732 y tubo marca [redacted] número de serie OM681. Disponía de marcado CE (0120 generador y 0197 tubo). _____

- Disponía de un número suficiente de prendas de protección: dos delantales plomados, un par de guantes plomados y dos protectores de tiroides. _____

- La posición normal de operación es a pie de tubo o tras la puerta que da al pasillo de la sala, mediante pedal de disparo. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN - [redacted]

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con un voltaje de 60 KVp y factor de 4mAs, se midió un máximo de 3.7 μSv/h en la posición de disparo (a pie de tubo y con delantal plomado) y 10.8 μSv/h en el exterior de la sala con la puerta abierta. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D. [redacted] dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. Presta también sus servicios en otra clínica veterinaria de la C/ [redacted] del término municipal de Santa Lucía de Tirajana (RX/GC-2437) _____

- D. [redacted] ha causado baja en la instalación. _____

- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____

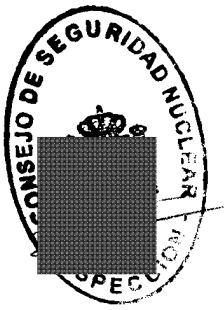
- Efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría de área, no observándose datos significativos. Las lecturas dosimétricas son realizadas por [redacted] _____

- El dosímetro de área está colocado sobre un paramento vertical en un lateral del equipo y a una distancia de, aproximadamente, un metro y medio. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Dispone de Diario de Operación registrándose los disparos mensuales del equipo. _____

- Según manifiesta, se realizan una media de 40 disparos/semana. En el mes de marzo y abril se habían realizado 150 y 137 disparos respectivamente. _____



- Fue mostrado a la inspección los resultados de una revisión del equipo, realizada por la empresa de venta y asistencia técnica SISTEMAS [redacted] S.L., de fecha 8/01/2009. _____

- Según se manifiesta, la revisión fue realizada a petición del titular al producirse una avería en el equipo que imposibilitaba el uso del mismo. En la hoja de informe de servicio técnico de la empresa de venta y asistencia técnica nº 002100C se reflejaba la descripción de los trabajos realizados (comprobación de los parámetros y buen funcionamiento del equipo así como asignación de valores de referencia). En la mencionada hoja no se reflejaba la avería ó motivo de intervención en el equipo. ___

DESVIACIONES

- No disponen de procedimiento de asignación de dosis al personal profesionalmente expuesto de la instalación asociado a la dosimetría de área, incumpliéndose el artículo 31 del RD 783/2001, de 6 de julio. ____

- No se pudo comprobar que se hubiesen realizado los controles de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación anuales en la instalación (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____

- Los informes anuales de la instalación no han sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____

- La titularidad de la instalación no se corresponde con la registrada en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, incumpliéndose el artículo 10 del RD 1891/1991, de 30 de diciembre. __

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de mayo de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "**CLÍNICA VETERINARIA BENARTEMI**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN SECINDARIO 16 / JUNIO / 2009.

Habiendo recibido el acta de inspección de la instalación radiactiva, de la Clínica Veterinaria Benartemi, sita en C/ y propiedad de D. , adjunto la documentación necesaria para solucionar las desviaciones;

- No disponer de procedimiento de asignación de dosis al personal profesionalmente expuesto de la instalación asociado a la disimetría de área, incumpliéndose el articulo 31 del RD 783/2001, de 6 julio .
- La titularidad de la instalación no se corresponde con la registrada en el Registro oficial de la comunidad Autónoma de Canarias, incumpliéndose el Articulo 10 del RD 1891/1991, de 30 diciembre.

Con respecto a las otras dos desviaciones, tengo en mi poder el control de calidad del equipo y vigilancia de los niveles de radiación anuales, correspondientes al 2010, que se ha remitirán al Consejo de Seguridad Nuclear a final de año.

Como opinión personal y de más veterinarios, informar de la dificultad de realizar dichos controles, no porque dejemos de solicitarlos a las empresas responsables, en canarias solo conozco dos, mas bien por el caso omiso de dichas empresas.

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
REGISTRO GENERAL
Fecha: 29 JUN. 2009
ENTRADA
Número: 886000
CEIC 42636 Hora:

En Vecindario a 16 de Junio del 2009-06-23

